



CONVOCATORIA CONCURSO DE COREOGRAFÍA 2025

EL DEPARTAMENTO DE BELLAS ARTES A TRAVÉS DE LA COORDINACION DE TALLERES LIBRES

Con el objetivo de estimular el desarrollo de la creación coreográfica de la danza contemporánea y clásica

CONVOCA a

Alumnos y/o alumnas de Talleres Libres de Danza del Departamento de Bellas Artes a participar en el

CONCURSO DE COREOGRAFÍA 2025

Que se realizará en el Foro de Bellas Artes de acuerdo con las siguientes

BASES

Obras coreográficas se dividirán en técnica clásica o técnica contemporánea.

- a) El tema será libre.
- b) La obra deberá ser inédita.
- c) La duración de la obra deberá ser mayor de 4 minutos y menor de 6 minutos.
- d) Deberá de tener un mínimo de tres intérpretes.
- e) Las técnicas a utilizar deberán obedecer al lenguaje en que se inscribió (clásico o contemporáneo).
- f) Tanto los coreógrafos (as) como los intérpretes participantes deberán ser alumnos (a) inscritos den los Talleres Libres de Danza en el período actual.
- g) Cada coreógrafo (a) podrá participar con una sola obra.
- h) El asesoramiento o ayuda de maestros y/o maestras descalificará la obra participante.

El registro se hará a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el día 28 de marzo 2025, a las 14:00 horas en las oficinas de Coordinación de Talleres Libres; Edificio 3N.

El concurso se realizará el día 22 de mayo 2025, en el Foro de Bellas Artes a las 18:00 horas.

El orden de presentación, así como el montaje técnico será determinado mediante un sorteo previo al concurso.

Cada concursante contará con un máximo de 50 minutos para montaje técnico y ensayo. La coordinación solo proporcionará los requerimientos técnicos en base al equipamiento del Foro de Bellas Artes.

La institución convocante colaborará con el apoyo técnico para el diseño de iluminación de cada una de las obras participantes.





CONVOCATORIA CONCURSO DE COREOGRAFÍA 2025

La institución facilitará espacios para ensayos, atendiendo a un cronograma preestablecido con los participantes.

El jurado evaluará primordialmente los siguientes aspectos:

- a) Composición coreográfica
- b) Puesta en escena
- c) Ejecución dancística

PREMIOS

- Constancia a todos los coreógrafos participantes.
- Mención a mejor intérprete para cada área y a los autores de las obras ganadoras.
- Premio por un monto de \$3,000.00 (tres mil 00/100 M.N) al autor de la obra ganadora en cada una de las áreas.
- Premio por el monto de \$1,500.00 (mil quinientos 00/100 M.N) para él o la mejor intérprete en ambas áreas.
- Las obras ganadoras tendrán derecho a formar parte del programa de fin de cursos de cada área.

JURADO

- El jurado estará integrado por maestros y/o maestras de la planta docente del Departamento de Bellas Artes.
- La decisión del jurado será inapelable

IMPREVISTOS

- a) La institución convocante no se responsabilizará de las lesiones, accidentes o pérdidas materiales que ocurran a los participantes.
- b) Los aspectos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por la institución Convocante.

Hermsillo, Sonora, 10 de marzo de 2025

